Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN Nº 37/2014 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/14 – "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB, COMPAÑÍA HUGUA GUASU-FONACIDE" ID 268653**

Caraguatay, 08 de Abril de 2014

**Señor:**
**JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA**
**Intendente Municipal**
**Presente**

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTA Nº 01/14 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB, COMPAÑÍA HUGUA GUASU-FONACIDE"** cuyo ID en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el Nº **268653**



La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas"", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05 y el decreto N°1607/2009.

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación por concurso de Oferta, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir,

custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

**Artículo 32** de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- **DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**

**REGULACIÓN**

Atendiendo al umbral establecido en el Artículo 16, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos.

Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente.

Asiste a este comité la responsabilidad de formular una opinión sobre las ofertas presentadas, determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución JM Nº 04/14 de fecha 17 de febrero de 2014, **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB, COMPAÑÍA HUGUA GUASU-FONACIDE"** Convocada por la Municipalidad de Caraguatay a la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", al Decreto Nº 21909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", y el Decreto modificatorio Nº 5174/05, verificando que cuente con las siguientes documentaciones:.

2

**Criterios de Evaluación**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

**Criterio de Calificación**

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

**Criterios de Desempate**

3

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA -
Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - U.O.C. -
Yolanda Naemi Alarcon Martinez
Encargada de la U.O.C.

- Una vez realizada la evaluación y la calificación de las ofertas se tendrá en cuenta para el desempate la capacidad financiera de los oferente
- Si persistiese la igual se tendrá en cuenta para el desempate la Experiencia General en obras de los oferentes
- Si siguiere la igualdad se tendrá en cuenta para el desempate los antecedentes en obras de igual envergadura de los oferentes

Asiste además al comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima Autoridad Institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluando como el más bajo.

Para la evaluación y Calificación de las ofertas, previa verificación de los documentos de carácter sustancial establecidos en la parte 1- PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN – SECCIÓN VI. FORMULARIOS DE OFERTA del pliego de Bases y Condiciones, como ser verificar que: la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, el formulario de oferta esté debidamente completado y preparado, los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados, los documentos hayan sido debidamente firmados; este comité ha realizado el análisis de los documentos presentados por los oferentes, conforme al criterio de evaluación establecido en la parte 1- PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN – SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto, la evaluación de las ofertas se realizará por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas. Para lo cual, el sistema utilizado para la determinación afirmativa es "CUMPLE" y "NO CUMPLE" para la determinación negativa, según los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4

Se presta además especial énfasis al art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A tal efecto, se procede conforme lo establece el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y el DECRETO Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dispone en su **Art. 61. MÉTODOS DE EVALUACIÓN**, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se deja expresa constancia de que fueron invitadas las siguientes personas físicas y jurídicas:

| R.U.C | Nombre | Teléfono | Email |
|---|---|---|---|
| 3232675- | JORGE HERMINIO | | |

| R.U.C | Nombre | Teléfono | Email |
|---|---|---|---|
| 0 | IRIARTE BENITEZ | | |
| 1550272-4 | GERMAN CUENCA | 0991/539-131/0982/418-658 | gc.construcciones@hotmail.com |
| 3924069-0 | JORGE ANIBAL ZARATE | 222-675/0982/749-041 | chiquimequert@hotmail.com |
| 664599-2 | EMILIO CAÑIZA ROLON | | emilio_caniza@hotmail.com |
| 2285780-0 | CESAR LUIS MEDINA | 0983.281.691/0986193814 | lilic000@hotmail.com |

Se deja constancia de haber recibido los sobres de oferta de la siguiente firma, mediante Mesa de Entrada Central.

1) **MARCOS AURELIO CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 3701420-0 y Teléf. Nº 0975 322 837 **con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:08hs.**----------
2) **MANCUSO & CIA Sociedad de Responsabilidad Limitada** con RUC Nº 80028337-6 y Teléf. Nº 0981 252 900 **con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:00hs.**----
3) **ARQ. JOSE BAEZ MAZACOTE con RUC Nº 3600599-0** y Teléf. Nº 0981 971 215/0981 822 990 **con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:02hs.**----------
4) **GC CONSTRUCCIONES DE GERMAN CUENCA** con RUC Nº 1550272-4 y Teléf. Nº 0991 539 131 **con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:00hs.**----------

6

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

**LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO - Nº 01/14 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB, COMPAÑÍA HUGUA GUASU-FONACIDE ID 268653.----------**

En La Ciudad de Caraguatay, Departamento de Cordillera a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa De Contrataciones, sito en Mariscal López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas se reúnen los representantes de la Municipalidad de Caraguatay, la Jefa de la Unidad Operativa de

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
Yolanda Noemí Prado Martínez

Contrataciones (UOC) Yolanda Noemí Añazco Martínez, y El Intendente Municipal de La Ciudad de Caraguatay Sr. Juan Blas Añazco Medina, la tesorera Municipal: Lic. Lidia Marciana Aquino Ruiz Díaz, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentado por los oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/14 con ID Nº 268653 para **CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB, COMPAÑÍA HUGUA GUASU-FONACIDE**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Caraguatay.----------

Están Presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. Yolanda Añazco, así también la Tesorera Municipal; Lic. Lidia Marciana Aquino Ruiz Díaz.----------

Se encuentra la empresa: ---------- 7

5) CONSTRUCCIONES MARCOS AURELIO DE Juan Carlos Enríquez; Teléf. 0975 634 009 de la Ciudad de Coronel Oviedo.----------
6) Arq. José Báez Mazacote; Teléf. 0981 971 215 de la Ciudad de San Lorenzo----------
7) MANCUSO & CIA SRL; Teléf. 0981 252 900 de la Ciudad de Asunción----------
8) GC CONSTRUCCIONES DE Germán Cuenca ; Teléf. 0991 539 13, de la Ciudad de Arroyos y Esteros.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres.----------Se realiza la siguiente aclaración. De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas – en su art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, en el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas

al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1.) R.U.C. Nº 2285780-0 CONSTRUCCIONES MEDINA de César Luis Medina con Número de Teléfono: 0986 193 814.----------

2.) R.U.C. Nº 664599-2 ECR CONSTRUCCIONES de Emilio Cañiza Rolón con Número de Teléfono; 0981 406 923.----------

3.) R.U.C. Nº 1550272-4 GC CONSTRUCCIONES de Germán Cuenca con Número de Teléfono; 0982 418 658.----------

4.) R.U.C. Nº 3924069-0 JOSE ANIBAL CONSTRUCCIONES de Jorge Aníbal Zarate; con Número de Teléfono; 0982 749 041.----------

5.) R.U.C. Nº 3232675-0 JOSE HERMINIO IRIARTE.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a CONCURSO DE OFERTA, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.--

8

1) **Nombre del oferente cuya oferta fueron abiertas en el acto:------ ----------**

- **CONSTRUCCIONES MARCOS AURELIO** de Juan Carlos Enríquez Aranda Con RUC Nº 3701420-0, domiciliado en la Ciudad De Coronel Oviedo, con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:08 horas, cuyo monto ofertado es ***Gs. 246.130.145 (Guaraníes doscientos cuarenta y y seis millones ciento treinta mil ciento cuarenta y cinco).***----------
- **Arq. José Báez Mazacote**, Con RUC Nº 360599-0, domiciliado en la Ciudad De San Lorenzo, con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:02 horas, cuyo monto ofertado es ***Gs. 322.083.877 (Guaraníes trescientos veinte y dos millones ochenta y tres mil ochocientos setenta y siete).***----------
- **MANCUSO & CIA SRL**, Con RUC Nº 80028337-6, domiciliado en la Ciudad De Asunción, con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:00 horas, cuyo monto ofertado es ***Gs. 385.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones).***----------

Jovana Mabel Sosa de Lezcano
Secretaria General

- **GC CONSTRUCCIONES** Con RUC Nº 1550272-4, domiciliado en la Ciudad De Arroyos y Esteros, con mesa de entrada en fecha 25/03/2014 siendo las 07:00 horas, cuyo monto ofertado es ***Gs. 316.119.342 (Guaraníes trescientos diez y seis millones ciento diez y nueve mil trescientos cuarenta y dos).***----------

**2) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía------**

Ninguna.----------

**3) Constancia de la presentación de formulario de ofertas debidamente firmado.--**

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de ofertas debidamente firmados.----

**4) Observación detectada durante la verificación de documentos.----------**

Ninguna.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes.".-_____

Obs. El Arq. José Báez, en su Carácter de Representante del Sr. Eduardo Vera, Presenta sus siguientes observaciones, a ser consideradas.

- Que, la empresa GC CONSTRUCCIONES posee un solo original.----------
- Que, la empresa CONSTRUCCIONES MARCOS AURELIO, ha presentado en la planilla de cómputos métricos, en el ítems 11.15, el metraje y precio unitario y final, la cual en el PBC(PLANILLA ORIGINAL) se encuentra en Blanco.----------

**4.6 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**_____

La evaluación técnica de las ofertas se realiza por cada uno de los ítems ofertados, a fin de constatar que las mismas reúnan las características mínimas indicadas en la lista de cantidades y las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. A tal efecto se aplica el sistema **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

Yolanda Noemi Frazco Martínez
Encargada de U.O.C.

(a aquellos ítems que concuerdan en todos los términos con las especificaciones técnicas del pliego) y **NO CUMPLE** (a aquellos ítems que difieran en uno o más parámetros con los términos de las especificaciones técnicas del pliego).

| Oferentes | | Marcos Aurelios Construcciones | | Arq. José Báez Mazacote | | MANCUSO & CIA SRL | | GC CONSTRUCCIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Documentos Sustanciales | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| 1 | La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 2 | El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 3 | Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados | Cumple | | Cumple | | | No Cumple | Cumple | |
| 4 | Los documentos que hayan sido debidamente firmados | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 5 | La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 6 | Los documentos de la oferta esten en general en orden | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 7 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 8 | Declaración jurada por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY
Vivian Mariel Sosa de Lezcano

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.
Yolanda Noemi Arrazco Martínez
Encargada de U.O.C.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

| Oferentes---------- | | MARCOS AURELIO CONSTRUCCIONES | | ARQ. JOSE BAEZ MAZACOTTE | | MANCUSO & CÑIA SRL | | GC CONTRUCCIONES | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Documentos de carácter Formal y Adicional | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| 1 | Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 2 | Fotocopia simple de cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4 | Fotocopia simple de sus tres últimas declaraciones de IVA | Cumple | | Cumple | | | No cumple | Cumple | |
| 5 | Impuesto a la Renta | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 6 | Fotocopia simple de patente Municipal del Oferente | Cumple | | Cumple | | Cumple | | | No cumple |
| 7 | Certificado de cumplimiento tributario | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 8 | Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |

1

**ANÁLISIS PRECIO DE LA OFERTA**

SEGUIDAMENTE SE DARA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, INC 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General

Yolanda Noemy Arrazco Martínez
Encargada de U.O.C.

declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme se observa que el Oferente "**CONSTRUCCIONES MARCOS AURELIO"** de Juan Carlos Enríquez con RUC Nº 370142-0 ha presentado **la OFERTA MAS BAJA AL PRECIO REFERENCIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, siendo su oferta Gs. 246.130.145 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones ciento treinta mil ciento cuarenta y cinco).**

Se observa que el mismo da cumplimiento a lo establecido En el PBC SECCION II CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION en cuanto al requerimiento de documentos de **carácter sustancial, y de tal forma se puede corroborar en el cuadro de cumple y no cumple.**

**Ha presentado Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida según Folio Nº 1/62 la misma asciende a Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) 03% sobre su oferta presentada, además de completar debidamente todos los formularios exigidos en el Pliego de Bases y condiciones.**

Cuenta con la Capacidad Financiera y la experiencia suficiente necesarias para cumplir con el contrato De la LCO Nº 01/14, CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB, COMPAÑÍA HUGUA GUASU-FONACIDE.

El oferente **COONSTRUCCIONES MARCOS AUERELIO DE Juan Carlos Enríquez**, ha presentado la oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta de **Gs. 246.130.145 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones ciento treinta mil ciento cuarenta y cinco). MÁS BAJA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.----------

**Informe Final**

*El oferente **CONSTRUCCIONES MARCOS AURELIO** de Juan Carlos Enríquez, ha presentado la oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta **Gs. 246.130.145 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones ciento treinta mil ciento cuarenta y cinco). MÁS***

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · SECRETARIA ·
Viviana Maniel Sosa de Lezcano
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY · U.O.C. ·
Yolanda Noemi Marco Martínez
Encargada de U.O.C.

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

*BAJA al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del bien ofertado. Presentó la oferta evaluada como la más baja que se encuentra por debajo del precio referencial y disponibilidad Presupuestaria prevista.*

**Atentamente.-**

**VIVIANA MARIEL SOSA DE LEZCANO**
*Secretaria General*

**YOLANDA NOEMÍ AÑAZCO MARTÍNEZ**
*Encargada de la U.O.C.*

1